

Buenos Aires, 27 de junio de 1972.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, a /  
lo expuesto precedentemente por la Dirección Administrativa y //  
Contable del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta, /  
asimismo, las facultades propias de este Tribunal en la materia,  
fíjase -a partir del 1º de julio próximo- en la cantidad de PESOS:  
SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 633.--) la asignación mensual de /  
los cuarenta (40) agentes (Personal Administrativo y Técnico) //  
que en el carácter de personal mensualizado presta funciones en  
la Comisaría del Palacio de Justicia.-

El mayor gasto proveniente de la aplica-  
ción de esta resolución se apropiará a la partida pertinente del  
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del /  
año 1972.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las  
actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder /  
Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

